



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
06/10/2021



Ayuntamiento  
Cartagena

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS (MAS LAS QUE VAQUEN) DE CABOS DE LA POLICÍA LOCAL DE LA ESCALA EJECUTIVA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (EN LA ACTUALIDAD PLAZAS DE SUBINSPECTOR TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/2019, DE 4 DE ABRIL DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA)**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión por promoción interna y mediante concurso-oposición, de CINCO plazas (*más las que vaquen*) de Cabo de Policía Local de la escala ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de fecha 1 de octubre de 2021 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Con fecha 16 y 17 de septiembre de 2021 se convocó a todos los aspirantes en llamamiento único para la realización del Segundo ejercicio de la Fase de Oposición consistente en la realización de **PRUEBAS FÍSICAS** (*de acuerdo con la BASE OCTAVA, apartado A), Segundo Ejercicio*). La calificación de las pruebas será de APTO o NO APTO, según se alcancen o no las marcas mínimas del cuadro de la Base Octava A) Segundo ejercicio.

Para la realización de dichas pruebas el Tribunal contó con el asesoramiento de un Técnico del Área de Deportes, D. Jose Antonio Montalban Torres, Licenciado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

**SEGUNDO.-** Reunido el Tribunal y a la vista del Informe emitido por el asesor, se acuerda otorgar las siguientes calificaciones de este ejercicio que serán de **APTO/NO APTO**, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan la calificación de "no apto", todo ello conforme a la BASE OCTAVA, apartado A), Segundo Ejercicio para la provisión, por promoción interna y mediante concurso-oposición, de 5 Plazas de Cabo. **Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:**

	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1.	Andreu Piña, Jose Ángel	APTO
2.	Aznar Romero, Juan Antonio	APTO
3.	Blaya Cayuela, Jorge	APTO
4.	Calero Gallego, Juan José	APTO
5.	Calleja Marín, Enrique	APTO
6.	Carmona García, Francisco José	APTO
7.	Castejón García, Francisco Javier	APTO
8.	Chocano Martínez, José Miguel	APTO

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CU9X T33P PEQC DRYV

**RESOLUCIÓN Nº 10 TRIBUNAL SELECCIONADOR PUNTUACION SEGUNDO EJERCICIO - SEFYCU 1982874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
06/10/2021



9.	Chocano Martínez, Juan Carlos	APTO
10.	Hernández Pizarro, María de los Ángeles	APTO
11.	Imbernón Marín, Fernando M.	APTO
12.	López Bayardo, Jesús Andrés	NO APTO
13.	López Galiana, Carlos Clemente	APTO
14.	López Gómez, Joaquín	APTO
15.	López Hernández, Carlos	APTO
16.	López Peñalver, Pedro Miguel	APTO
17.	Macián Lasen, Mario	APTO
18.	Martín Piñero, José Manuel	APTO
19.	Martínez García, Francisco Jose	APTO
20.	Martínez Navarro, Jose Luis	APTO
21.	Méndez Gimeno, Cecilio	APTO
22.	Montero Cánovas, Moisés	APTO
23.	Navarro Iñiguez, Victor Javier	APTO
24.	Olivares Martínez, Beatriz	APTO
25.	Ortuño Mercader, Fernando	APTO
26.	Otón Díaz, Trinidad	APTO
27.	Oujo Baeza, Juan Carlos	APTO
28.	Pérez Berruezo, Higinio	APTO
29.	Porta Roca, Sergio	APTO
30.	Rego Junco, Joaquín	APTO
31.	Replinger Navarro, Leonardo	APTO
32.	Ricoy Martínez, Fernando Manuel	APTO
33.	Ros Cánovas, Salvador	APTO
34.	Ros Urios, Carmen	APTO
35.	Sanleandro Sánchez, Raúl	APTO
36.	Senosiain Serrano, Daniel	APTO
37.	Valera Sánchez, Diego Antonio	APTO
38.	██████████ Antonio	APTO
39.	Zamora Sánchez, Rogelio	APTO





FIRMADO POR

MARÍA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
06/10/2021



Ayuntamiento  
Cartagena

**TERCERO.- Se convoca a los aspirantes en llamamiento único para la realización del Tercer Ejercicio (BASE OCTAVA, apartado A) para el día SÁBADO 16 DE OCTUBRE DE 2021 a las 09:00 horas en el Aula 304 en la Facultad de Ciencias de la Empresa (Antiguo CIM) c/ Real 3 CP 30201 Cartagena.**

El llamamiento único se llevará cabo en la explanada de la puerta principal de acceso al Edificio de la Facultad de Ciencias de la empresa (Antiguo CIM)

Los aspirantes deberán asistir provistos de DNI, permiso de conducción o pasaporte en vigor.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de **bolígrafo azul o negro.**

**QUEDA PROHIBIDO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS** (smartwatch, etc, TELÉFONOS MOVILES....) Estos dispositivos, serán guardados por el tribunal en sobres cerrados con indicación del titular.

Durante el ejercicio no puede hablar, de lo contrario se le indicará que abandone el aula. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido del cuestionario.

**CUARTO.-** El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito en un periodo máximo de noventa minutos, dos temas elegidos al azar por el Tribunal entre los que figuran para cada Categoría en el programa de la convocatoria.

El Ejercicio **se calificará de 0 a 15 puntos**, siendo necesario para superarlo obtener **la calificación mínima de 7,5 puntos.**

De conformidad con las Bases, se valorará la claridad en la exposición, la facilidad de expresión escrita y esencialmente los conocimientos acreditados en la materia.

Por acuerdo del Tribunal la distribución de la puntuación de estos criterios será la siguiente:

- Claridad en la exposición: Máximo 2 puntos
- Facilidad de expresión escrita: Máximo 2 puntos
- Conocimientos acreditados en la materia: Máximo 11 puntos





FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
06/10/2021



**QUINTO.-** De conformidad con las Bases, el ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública, pudiendo ser aquellos objeto de cuantas preguntas estime este necesarias para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición.

De conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2021 de la Secretaria de Estado de Política territorial y Función pública (BOE nº153, de 28 de junio de 2021) por el que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Real Decreto 364/1995 de Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la realización de la lectura del Tercer ejercicio se iniciará alfabéticamente por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V".

**El calendario de las lecturas del Tercer ejercicio será el siguiente:**

<b>LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021</b>
<b>LUGAR:</b> AULA DE INFORMÁTICA (PRIMERA PLANTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE SAN MIGUEL)
<b>ASPIRANTES CONVOCADOS A LAS 10:00 HORAS:</b>
Desde VALERA SÁNCHEZ, DIEGO ANTONIO hasta BLAYA CAYUELA, JORGE
<b>ASPIRANTES CONVOCADOS A LAS 16:00 HORAS:</b>
Desde CALERO GALLEGO , JUAN JOSÉ hasta CHOCANO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS

<b>MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021</b>
<b>LUGAR:</b> AULA DE INFORMÁTICA (PRIMERA PLANTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE SAN MIGUEL)
<b>ASPIRANTES CONVOCADOS A LAS 09:00 HORAS:</b>
Desde HERNÁNDEZ PIZARRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES hasta MACIAN LASEN, MARIO





FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL  
06/10/2021



Ayuntamiento  
Cartagena

ASPIRANTES CONVOCADOS <b><u>A LAS 16:00 HORAS:</u></b>
Desde MARTÍN PIÑERO, JOSE MANUEL hasta NAVARRO IÑIGUEZ, VICTOR JAVIER

<b>MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021</b>
<b>LUGAR:</b> AULA DE INFORMÁTICA (PRIMERA PLANTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE SAN MIGUEL)
ASPIRANTES CONVOCADOS <b><u>A LAS 09:00 HORAS:</u></b>
Desde OLIVARES MARTÍNEZ, BEATRIZ HASTA REGO JUNCO, JOAQUÍN
ASPIRANTES CONVOCADOS <b><u>A LAS 16:00 HORAS:</u></b>
Desde REPLINGER NAVARRO, LEONARDO HASTA SENOSIAÍN SERRANO, DANIEL

**SEXTO.-** Se recuerda a los opositores que la normativa a tener en cuenta será la que esté vigente en el momento de realizarse la prueba.

**SÉPTIMO.-** Los aspirantes que superen el Tercer ejercicio quedan convocados en llamamiento único para la realización del Cuarto Ejercicio (BASE OCTAVA, apartado A) para el día **SÁBADO 23 DE OCTUBRE DE 2021** a las **10:00 horas** en el Aula 304 en la Facultad de Ciencias de la Empresa (Antiguo CIM) c/ Real 3 CP 30201 Cartagena.

**OCTAVO.-** Para la realización de las diferentes pruebas se deberá tener en cuanto a lo dispuesto en el **ANEXO I " PROTOCOLO Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID -19 EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS"**.

5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CU9X T33P PEQC DRYV

**RESOLUCIÓN Nº 10 TRIBUNAL SELECCIONADOR PUNTUACION SEGUNDO EJERCICIO - SEFYCU 1982874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES  
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL  
06/10/2021



Ayuntamiento  
Cartagena

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el órgano que lo dictó (Tribunal seleccionador) o ante el competente para resolver (Director General de Empleo público, Nuevas Tecnologías e Innovación) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web [https://www.cartagena.es/empleo\\_publico.asp](https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

Cartagena , a 6 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: María Encarnación Larrosa Morales.

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CU9X T33P PEQC DRYV

**RESOLUCIÓN Nº 10 TRIBUNAL SELECCIONADOR PUNTUACION SEGUNDO EJERCICIO - SEFYCU 1982874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6



Ayuntamiento  
Cartagena

## ANEXO I



### **PROTOCOLO Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 EN PRUEBAS A REALIZAR EN PROCESOS SELECTIVOS**

- Por parte del Servicio de Prevención de RRL del Ayto. de Cartagena, se dispondrá de los efectivos necesarios estando presentes en el desarrollo de las pruebas. Dichos efectivos **proporcionarán gel hidroalcohólico que deberá aplicarse previamente a la realización de la prueba y realizarán la toma de temperatura de todos los aspirantes y personal del tribunal**, así como velarán por el cumplimiento del resto de normas aquí recogidas.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, por lo cual **todas las personas deberán venir a la prueba provistas de las mismas.**
- Los aspirantes que presenten síntomas de COVID-19, o que hayan estado en contacto con afectados y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido no pueden concurrir a las pruebas establecidas.
- Deberá evitar tocarse la boca, nariz u ojos. Al toser y estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes **se realizará de forma ordenada y canalizada por los pasillos y zonas de entrada y salida**, debiendo de **mantener en todo momento la distancia social (2 metros)**.
- Para evitar aglomeraciones de personas, **se indicará la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso.**
- **Muy importante:** No se debe compartir material, por lo que **los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.**
- Se recomienda utilizar las escaleras. En caso de utilizar el ascensor, **sólo una persona en su interior**. En los aseos se cumplirá con la limitación de aforo establecido.
- **No se permitirá la asistencia de acompañantes ni de ninguna persona ajena a las pruebas**, excepto que sea necesario por sus condiciones particulares.
- Se habilitarán papeleras y contenedores para evitar que material desechable usado por los aspirantes suponga focos de contaminación y los mismos sean retirados con las medidas de seguridad necesaria.
- Deberán respetarse en todo momento las instrucciones impartidas.

